

Nomenclatura

Reglas generales

Con la finalidad de mantener un orden y coherencia dentro de la arquitectura de marca de Protección, se establecieron una serie de reglas para la creación de los nombres de nuevos productos, servicios y programas. En este capítulo se describen los lineamientos correspondientes así como aquellos casos especiales o excepciones.

Productos	Definen el contenido básico de la propuesta de valor de nuestra organización.	Palabra genérica + Preposición + Nombre del rubro Fondo de ahorro voluntario
Servicios	Se refieren al contenido complementario de la propuesta de valor de nuestra organización.	Servicio + Nombre descriptivo Servicio de administración de riesgos Servicio de asesoría personalizada
Programas	Describen actividades y dinámicas relevantes que se realizan dentro de nuestra organización para alcanzar un objetivo determinado.	Nombre propio Aprendo a ahorrar

Protección como nombre

Los nombres de productos, servicios y programas no deben llevar la palabra Protección, únicamente la compañía puede usarlo. Las piezas dentro de las que se comunican productos, servicios o programas siempre llevan el logotipo de la marca, en la esquina superior derecha, por lo que es redundante que las denominaciones lleven la palabra Protección.

~~Alpha Protección~~

~~Protección Alpha~~

Productos

- ✓ Plan Integral de Retiro
Ahorro a largo plazo
- ✗ ~~Desafío Protección 50K~~
~~Plan de pensiones Protección~~

Servicios

- ✓ Servicio de Protección de Datos Personales
Servicio de Pagos Domiciliados
- ✗ ~~Servicio de Inversión Programada Protección~~
~~Servicio de Atención Preferencial Protección~~

Programas

- ✓ Programa de Aceleración
Programa Más Beneficios
- ✗ ~~Esencia Protección~~
~~Programa de Beneficios Exclusivos Protección~~

Casos especiales

Existen ciertos casos donde se justifica el uso de la palabra Protección dentro del nombre para dar exposición especial a la marca. Estos casos deben ser evaluados y aprobados por el Comité Regional de Marca. A continuación, presentamos algunos ejemplos.

El nombre usa la denominación de la marca (Protección) y su aplicación es a través del logotipo en alguna de sus versiones permitidas.

Ejemplo:

Este caso se puede dar cuando exista algún monumento, espacio cultural o lugar para eventos deportivos que se les quiera asignar el nombre de la marca. Para este caso, se debe usar el logotipo en su forma original, acompañado del nombre del monumento o lugar.

El logotipo debe tener el área de reserva, la otra palabra que lo acompañe puede usar las tipografías de la marca si es un nombre genérico, si es un nombre propio puede usar otra tipografía si esta hace parte de su identidad.

Estadio **Protección**